



*República de Colombia  
Juzgado Civil Municipal  
Calle 7 # 3-40 piso 2  
Madrid Cundinamarca*

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

### **EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

#### **CITA Y EMPLAZA**

**A MIGUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ en su calidad de HEREDEROS de AVELINO HERNÁNDEZ PEÑA y a PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el inmueble objeto del proceso de pertenencia No. 2019-1301 promovido a través de apoderado judicial por ALFONSO QUEVEDO NAVARRO en contra de MIGUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ en su calidad de hijos del causante AVELINO HERNÁNDEZ PEÑA;** identificado con matrícula inmobiliaria **50C-563267** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, ubicado en la Carrera 22 No. 1-70 de este municipio, al cual le corresponden los siguientes linderos:

*Carrera 22 N°1-70 de Madrid Cundinamarca, tiene un área de doscientos treinta y cinco punto seis metros cuadrados (235.60 mts 2) y los linderos son:*

*POR EL NORTE: en extensión de diecinueve (19.00 mts) con la calle 2a.*

*POR EL SUR: en diecinueve metros (19.00 mts) con el inmueble del señor José Luis Cepeda.*

*POR EL ORIENTE: en extensión de doce punto cuatro metros (12.4 mts) con propiedad privada y cuya nomenclatura es 21-93 de la calle 2ª.*

*POR EL OCCIDENTE: Linda en extensión de doce punto cuatro metros con la carrera 22.*

*Para que, dentro del término de fijación de este edicto, concurren al despacho por sí mismos o por intermedio de apoderado judicial, a notificarse del auto admisorio de la demanda, de fecha tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).*

*Para los efectos indicados en los artículos 108 y 375 del Código General del proceso y, el Decreto 1073 de 2015, se publica el presente edicto en el sitio asignado al Juzgado en la página web de la rama judicial y en un lugar público de la secretaría, por el término de treinta (30) días, siendo hoy dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022) y se expiden copias para su publicación en una emisora local y en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo o La República)*



*República de Colombia  
Juzgado Civil Municipal  
Calle 7 # 3-40 piso 2  
Madrid Cundinamarca*

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'V' followed by several loops and a long horizontal stroke.

**VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR**  
**Secretario**